



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00365540- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que, la Prof. Graciela Ruth Pernitchi Leg. 28.624, de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, solicita permanecer en sus funciones, pese a haber sido intimada a iniciar los trámites pertinentes para obtener su beneficio previsional;

Lo informado en el orden 14 por la Secretaría de Gestión Institucional, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2022-70565-E-UNC-DGAJ#SG y lo manifestado en el orden 26 por la Secretaría de Asuntos Académicos.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Rechazar la solicitud formulada por la docente, ratificando en todos sus términos la intimación cursada oportunamente.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

JA.-

